

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 432 · 1870

DERECHOS DE IMPORTACIÓN

2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Derechos de Importación

Derechos aduaneros: libre importación de planchas para numeración de puertas y nomenclatura de calles de las ciudades de la República.

Ley Nº 432

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunido en Congreso, han sancionado con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Decláranse libres de derechos de importación, las planchas destinadas para la numeración de puertas y nomenclatura de calles de las ciudades de la República.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinte y ocho días del mes de Setiembre de mil ochocientes setenta.

ADOLFO ALSINA.

Carlos M. Saravia, Secretario del Senado

MARIANO ACOSTA

Bernardo Solveira, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto:

Téngase por ley, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional

SARMIENTO

VEREDICTA LEYES

Derechos de Importación. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).